



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Núm. 6/16

**ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO, CELEBRADA EL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS. (07-04-
16).-**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la Ciudad de La Línea de la Concepción, siendo las diecinueve horas del día siete de abril de dos mil dieciséis, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Juan Franco Rodríguez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don César Escobar Pizarro y de la Sra. Interventora Municipal Doña Isabel Ruiz Ruiz.

Don Helenio Lucas Fernández Parrado.
Don Juan Domingo Macías Pérez.
Doña María Carmen García Ruiz.
Doña Encarnación Sánchez Rodríguez.
Don Mario Helio Fernández Ardanaz.
Don Bernardo Piña Cáceres.
Don Gabriel Cobos Rodríguez.
Don Miguel Tornay González.
Don Fernando Aragón Rodríguez.
Doña Gemma Arceiz García.
Don Juan Rodríguez Corrales.
Doña Isabel María Soiza del Río.
Doña Rocío Heredia Carmona.
Don Yeraí Sánchez Martín.
Don Ignacio Macías Fernández.
Don Jaime Chacón Mari.
Doña Rosa María López San Luis.
Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro.
Doña Susana González Pérez.
Don Ángel Villar Iglesias.
Doña Ceferina Peño Gutiérrez.

No asisten al acto las Sras. Concejales Doña Rosa María Pérez López y Dña Aurora Camacho Fernández. Excusa su inasistencia el Sr. Concejales Don Javier García Rodríguez.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS EN BORRADOR SESIONES ANTERIORES.

-SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2016 (3/16).



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

-SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE 9 DE MARZO DE 2016 (5/16).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria acuerda con el voto favorable de la Sra. Concejala no adscrita y de todos los Sres. Capitulares presentes de los Grupos Municipales, Andalucista, Popular, Socialista y La Línea 100x100, aprobar por unanimidad, el borrador de las siguientes actas: sesión extraordinaria de 28 de febrero de 2016 y sesión extraordinaria urgente de 9 de marzo de 2016.

AREA MUNICIPAL DE ECONOMIA:

2º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, PARA PAGO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura al DICTAMEN FAVORABLE, emitido por la Comisión Informativa de Economía, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de Marzo de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

""Mediante Acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2015 se faculta a esta Alcaldía para la firma de un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), entre cuyas finalidades se contempla el pago de la deuda comunicada por la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 27.678.020,29. En dicho acuerdo también se ordena que se realicen los trámites y ajustes necesarios tanto contables como presupuestarios a fin de conciliar la deuda y proceder al reconocimiento presupuestario de las obligaciones que sean necesarias para dar cumplimiento a la finalidad del préstamo.

Analizado el detalle de los expedientes a los que se ha aplicado por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social la cantidad pagada, se observa que algunos de ellos no constan como obligaciones reconocidas con cargo al estado de gasto de los presupuestos municipales o como obligaciones no presupuestarias derivadas de las retenciones de cuotas obreras practicadas a los trabajadores. El importe de los pagos que no cuentan con consignación presupuestaria en 2015 ascienden a la cantidad de 7.941.213,36 €. Dichos pagos se han contabilizado en 2015 como pagos pendientes de aplicación y deben dotarse cuanto antes de consignación presupuestaria para proceder a su aplicación presupuestaria.

Visto el informe emitido al respecto por la Interventora General de este Ayuntamiento de fecha 16 de marzo de 2016 y de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 35 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y la Base 7.1 de las propias de Ejecución del Presupuesto, se propone la aprobación de la presente modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito nº 4/2016 del presupuesto vigente en 2016 con el siguiente tenor:

1º.- Modificar el Presupuesto Municipal en los siguientes términos:

ESTADO DE INGRESOS.- AUMENTO.-



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Concepto	Importe Euros
87001 Aplicación financiación incorporaciones de créditos	7.941.213,36
ESTADO DE GASTOS.- AUMENTO.-	
Partida	Importe Euros
011.35200 Intereses demora y recargos	7.508.348,46
920.16000 Seguridad social Servicios Generales	432.864,90
Suman	7.941.213,36

2º.- Exponer al público la referida Modificación Presupuestaria durante un plazo de quince días, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar ésta y, en su caso, presentar reclamaciones al Pleno.

3º.- Considerar aprobada definitivamente la presente modificación presupuestaria, en el supuesto de que durante el plazo de exposición no se presentaran reclamaciones. ""

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, señala que este asunto es consecuencia de los acuerdos que se adoptaron en plenos anteriores; básicamente nos encontramos con deuda aproximada de 8 millones de euros, con la Seguridad Social, no estaba consignada en presupuesto y con esta modificación lo que se hace es darle esa cobertura, de forma que el pago que se ha efectuado con los fondos que se obtuvieron, obtengan su correcta tramitación jurídico-económica. La deuda era de 27 millones de euros, de los cuales unos 19 sí estaban consignados en presupuesto de ejercicio anterior, estamos poniendo el colofón a la tramitación del expediente.

Debatido el asunto que antecede, el Pleno de la Corporación, acuerda previa votación ordinaria, con los votos a favor de la Sra. Concejala no adscrita y de todos los Sres. Capitulares presentes de los Grupos Municipales Andalucista, Popular, Socialista y La Línea 100x100, aprobar por unanimidad, la propuesta anteriormente transcrita.

ASUNTOS URGENTES:

3º.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA, EN VIRTUD DE LOS ARTÍCULOS 82.3 Y 91.4 DEL ROF.

De conformidad con el artículo 91.4 del ROF, finalizado el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día, y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguna.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES:

4º.- DEL GRUPO MUNICIPAL LA LINEA 100X100, PARA RECLAMAR DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ, MEDIDAS EFECTIVAS QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Fernández Parrado, Portavoz del Grupo Municipal La Línea 1001x100, da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

""El pasado nueve de marzo, tras las últimas protestas de los trabajadores de la Residencia provincial de mayores, representantes de la sección sindical de la Diputación de Cádiz de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios nos trasladaron su preocupación por el futuro de la Residencia de Mayores en nuestra ciudad.

Acordamos plantear a este pleno, partiendo de las propuestas que nos transmitiesen, (se adjuntan a este escrito), una moción para elevarla a las instituciones supramunicipales, en la que conste:

Primero: La Residencia provincial de Mayores de La Línea perteneciente a la Diputación de Cádiz, presta sus servicios en esta localidad desde el año 1983. Desde entonces han atendido a miles de personas, tanto linenses, como del Campo de Gibraltar, como de otras comarcas cercanas. Asimismo, se han creado puestos de trabajo en nuestra ciudad y se han formado a grandes profesionales de la geriatría, al ser un referente dentro de este campo.

Segundo: Esta Residencia es un Servicio Social, orientado a prevenir, paliar o corregir desajustes entre lo que las personas son capaces de hacer autónomamente en la vida cotidiana y lo que deberían de hacer para conseguir un adecuado Bienestar Social.

Tercero: La Residencia de Mayores de Diputación es la única pública de la zona oriental del Campo de Gibraltar; el resto son privadas. Todo ello en una de las zonas con elevado desempleo, (42%), y reducidos ingresos, (17.000 €/año de media por persona).

Cuarto: Desde el año 2013 hay rumores sobre el cierre de este Centro. Durante todo este tiempo, cabe resaltar que se ha tenido el apoyo de toda la ciudadanía para evitarlo. En Julio del 2013, se entregaron al Defensor del Pueblo Andaluz casi 11.000 firmas, para que el Centro siguiera con su actividad asistencial. Es incomprensible que en 2016, con un escenario de 1200 ancianos de la comarca esperando plazas en residencias públicas para vivir y morir dignamente en su entorno, y rodeado de los suyos, todavía no se sepa cuando y como van a solucionar estas demandas.

Quinto: De una Residencia que constaba de cinco plantas, y tenía una capacidad para 100 personas, debido al deterioro del edificio, a la falta de inversión en mantenimiento, y por decisiones políticas de los últimos años, nos encontremos con que ahora la misma residencia cuenta con solo tres plantas operativas, y reducido el número de plazas a 33.

Sexto: Las obras de la residencia nueva de Santa Margarita continúan abandonadas.

Séptimo: La Central sindical ha denunciado ante el Defensor del Pueblo los informes y contrainformes que se han sucedido en el tiempo, sin que hasta la fecha se haya solventado el presumible descuadre en las cuentas de la ejecución de la nueva obra.

Octavo: Preguntada la Diputada del Ramo por el presupuesto adjudicado en 2016 para la construcción de la nueva Residencia y para el mantenimiento de la actual, hasta la fecha, no se ha recibido respuesta.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Por cuanto antecede, considerando que la Residencia de Diputación para Mayores de La Línea, es un servicio público imprescindible en la ciudad, y que con esta moción, no solo se recoge la demanda de la mencionada Central sindical, sino los sentimientos de la mayoría, por no decir de todas, las organizaciones sociales, sindicales y políticas de nuestro entorno, el Concejal perteneciente al Grupo La Línea 100x100 propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que la Excm. Diputación de Cádiz cuadre su contabilidad, dé las debidas explicaciones a los ciudadanos, y, si se concluye que ha habido irregularidades en los procedimientos de adjudicación y paralización de las obras, ponga los hechos en conocimiento de la Fiscalía para que depure responsabilidades penales y patrimoniales.

SEGUNDO.- Que la Excm. Diputación de Cádiz se comprometa con la ciudad de La Línea de la Concepción, a través de su Ayuntamiento en pleno, a reanudar las obras de la nueva Residencia de Mayores en Santa Margarita, realizando la oportuna consignación presupuestaria, desbloqueando el procedimiento de adjudicación de la obra, poniendo fecha a la conclusión de las misma, e inaugurándola en plazo inferior a dos años.

TERCERO: Hasta tanto no quede inaugurado el nuevo Centro, la Excm. Diputación de Cádiz deberá cuidar el estado de la actual, conservándola y dotándola de medios y personal necesario para atender adecuadamente a los residentes, de forma que, como así ha ocurrido hasta hace bien poco, las atenciones recibidas les permita mejorar sus expectativas de vida.

A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente moción a:

La Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar para que manifieste su apoyo al acuerdo plenario, lo traslade y defienda ante el pleno de la Excm. Diputación de Cádiz.

A la Diputada del Área de Igualdad y Bienestar social, para que actúe en consecuencia con lo pedido.

Al Parlamento y al gobierno de la Junta de Andalucía, para que en función de las competencias que les otorga el Estatuto de Autonomía, vigilen, reclamen y ordenen diligentemente lo que proceda, a efectos de mantener operativa la Residencia actual, y exija la finalización y puesta en marcha de la nueva.

Al colectivo de trabajadores y familiares de los Residentes de Centro de Mayores de La Línea de la Concepción, para que sientan el apoyo y el calor de sus convecinos."""

Abierto el debate del asunto que antecede, el Sr. Villar Iglesias, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, adelanta el voto favorable y señala que ya en la anterior Corporación hubo una moción en la misma línea, y espera que de una vez por todas, se desbloquee la situación.

A continuación, el Sr. Tornay González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, dice estar de acuerdo con esta proposición, entendiéndolo que los acuerdos que se plantean son razonables. Su Grupo siempre ha defendido el trabajo con los mayores, en las residencias públicas y aquí se explica bien el detalle, desde cuando se está trabajando y un serie de datos. En el mandato anterior cuando gobernaba el Partido Popular en la Diputación presentó una moción en la que se instaba a la Diputación a la finalización de la construcción, a mantener los puestos de trabajo, y a buscar nuevos programas, para garantizar la viabilidad del servicio que ofrece la residencia de mayores. Cuando se presentó la moción, el Partido Popular, fue el único grupo político de la Diputación que votó en contra, no hay que olvidar que la suspensión de las obras de la nueva residencia de mayores, fue decretada en el año 2012, precisamente por el Partido



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Popular. Piensa que es importante que cuente con el apoyo de todos, pues todos deseamos que esa residencia se ponga en marcha de una vez. La próxima semana se va a fijar una fecha, con colectivos de la Ciudad, representados en la mesa de trabajo por La Línea, con la FLAVI fundamentalmente, para que la Presidenta de la Diputación y la Diputada responsable del área, de esas explicaciones de cual es la situación actual, cuales son las intenciones que tiene la Diputación; lamenta que en su momento, la entonces Alcaldesa Gemma Araujo, pidió en cinco ocasiones, reunirse con el Diputado del área, Sr. García Ortega y en cinco ocasiones le denegó la reunión; es más el equipo de gobierno de ese momento, dijo que tenía la más firme intención de continuar con la construcción del nuevo centro de La Línea, eso lo dijo el 17 de julio de 2013, llegó el fin del mandato y no se hizo nada, espera que en esa próxima reunión se den esas explicaciones y por tanto va a apoyar la moción.

Seguidamente el Sr. Macías Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Popular, adelanta el voto a favor; dice que por inacción del contratista se paralizaron las obras, se inició nuevo procedimiento de licitación y se dejó el dinero consignado en los presupuestos, pero no se llegó a licitar, porque hubo un cambio de gobierno, donde ahora mismo está el partido socialista y según informó el portavoz del Grupo Provincial Popular, resulta que el gobierno actual lo ha dedicado otros menesteres; espera que esto no sea así. Insta a que se termine de construir la nueva residencia, y que la actual, mientras se termina, que es una cosa muy parecida a lo que pasa con el hospital, que mientras se termina el nuevo, el antiguo tiene muchas carencias y nadie se preocupa por él.

Por su parte, el Sr. Fernández Parrado, Portavoz del Grupo Municipal La Línea 100x100, agradece el apoyo de todos, hay un tramite administrativo que está por hacer, de hecho el Defensor del Pueblo, se queja de que no le dan respuesta a sus propios escritos; espera que todas estas cuestiones que están planteando, se aclaren cuanto antes y las obras comiencen y espera que los mayores puedan tener mas calidad de vida, hay 1.200 ancianos en la provincia de Cádiz, a la espera de que se le asigne un centro, y puedan tener esa posibilidad con las plazas que se creen aquí en La Línea.

El Sr. Alcalde-Presidente, anuncia que a partir de ahora, las mociones se votarán a mano alzada, porque hay mociones que entiende que afecta directamente a la Ciudad, pero hay otras de cuestiones de política general, y al ser el suyo un partido distinto, pues cada uno votará lo que le parezca.

Debatida la proposición que antecede, el Pleno de la Corporación, acuerda previa votación a mano alzada, votaron a favor la Sra. Concejala no adscrita: Doña Ceferina Peño Gutiérrez, el Sr. Concejala presente del Grupo Municipal Andalucista: Don Ángel Villar Iglesias; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Popular: Don Ignacio Macías Fernández, Don Jaime Chacón Mari, Doña Rosa María López San Luis, Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro y Doña Susana González Pérez; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: Don Miguel Tornay González, Don Fernando Aragón Rodríguez, Doña Gemma Arceiz García, Don Juan Rodríguez Corrales, Doña Isabel María Soiza del Río, Doña Rocio Heredia Carmona y Don Yerai Sánchez Martín y del Grupo Municipal La Línea 100x100: Don José Juan Franco Rodríguez, Don Helenio Lucas Fernández Parrado, Don Juan Domingo Macías Pérez, Doña María Carmen García Ruiz, Doña Encarnación Sánchez Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz, Don Bernardo Piña Cáceres y Don Gabriel Cobos Rodríguez, aprobar por unanimidad, la proposición anteriormente transcrita.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

5º.- DEL GRUPO MUNICIPAL LA LINEA 100X100, PARA ADHERIRSE AL GRUPO DE TRABAJO QUE IMPULSA Y PROMUEVE LA CONSTITUCIÓN DE UNA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL.

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Fernández Parrado, Portavoz del Grupo Municipal La Línea 100x100, da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

""Visto que el Reglamento (CE) no 1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), regula la colaboración de entidades legales establecidas para facilitar la cooperación transfronteriza, transnacional o interregional en la Unión Europea (UE), permitiendo a las autoridades regionales y locales, y a otras empresas públicas de diferentes países miembros, establecer agrupaciones (AECT) con personalidad legal para prestar servicios conjuntos en los distintos países de la UE, lo cual podría resultar idóneo para la colaboración entre el Gobierno de Gibraltar y las administraciones locales de La Línea y San Roque.

Visto que por iniciativa del Grupo Transfronterizo, al que pertenecen organizaciones sociales, sindicales y empresariales de Gibraltar y la Comarca del Campo de Gibraltar, se están llevando a cabo reuniones y actos con el propósito de impulsar la constitución de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), de la que formarían parte los ayuntamientos de La Línea de la Concepción y San Roque, así como la Diputación de Cádiz, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y el Gobierno de Gibraltar, y cuyo objetivo es promover la mejora de las condiciones económicas y sociales de la población a ambos lados de la verja, y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos gibraltareños y campogibraltareños, promoviendo actuaciones de cooperación para el desarrollo social y económico de la zona, formulando propuestas a las administraciones e instituciones de carácter público o privado de ambos territorios, para posibilidad el desarrollo, reforzar vínculos transfronterizos para la puesta en valor de la complementariedad de las actividades económicas, del capital humano y de la innovación.

Habida cuenta de que la Junta de Comarca de Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Diputación de Cádiz, y el Ayuntamiento de San Roque en Pleno, ya han manifestado formalmente su decisión de adherirse al grupo de trabajo que impulsa y promueve la constitución de la AECT.

Visto que el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción considera de máximo interés público para la ciudad la pertenencia, como miembro fundador, a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) que en el futuro pudiese constituirse con San Roque, Gibraltar, Diputación, Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, y cuantas entidades se incorporen a dicho proyecto, por cuanto podría suponer un desarrollo económico esencial para La Línea, que repercutiría en la creación de puestos de trabajo, infraestructuras públicas, y mejora en general, de la calidad de vida de los ciudadanos de La Línea.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación, adopte el siguiente **ACUERDO**:



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Primero.- Manifiestar su intención de adherirse al grupo de trabajo que impulsa y promueve la constitución de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) de la que formarían parte los ayuntamientos de La Línea de la Concepción, San Roque, Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Diputación de Cádiz, y el Gobierno de Gibraltar, para llevar a cabo actuaciones de cooperación transfronteriza para el desarrollo social y económico a ambos lados de la verja.

Segundo.- Facultar al Alcalde Presidente para suscribir convenio de colaboración con el ayuntamiento de San Roque, Excma. Diputación de Cádiz, Gobierno de Gibraltar, Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y otras entidades públicas, dirigido al impulso técnico jurídico de la AECT, constituyendo una comisión técnica jurídica, formada por un representante de cada entidad, para el seguimiento y apoyo técnico jurídico a la creación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial, en colaboración con la Universidad de Cádiz a quien se encargará el asesoramiento jurídico en la constitución y estatutos fundacionales.

Tercero.- Una vez evacuados los informes técnico jurídicos y propuesta por la Universidad de Cádiz sobre constitución y estatutos, se elevará Acuerdo al Pleno para que sea este órgano el que decida, formalmente, en su caso, y previos los informes técnicos preceptivos, la pertenencia del Ayuntamiento de La Línea a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).""

Abierto el debate del asunto que antecede, el Sr. Villar Iglesias (P.A.) adelanta el voto favorable, y quiere hacer un reconocimiento publico al excelente trabajo que viene realizando el Grupo Transfronterizo. Le gustaría, que en caso de que esta moción saliese adelante, pues que el Sr. Alcalde, hiciera el ofrecimiento al futuro organismo, de que sea nuestra Ciudad, la sede de esta Agrupación Europea de Cooperación Territorial, cree que sería interesante para la Ciudad.

Seguidamente el Sr. Rodríguez Corrales (PSOE), expone que le parece correcta la exposición de motivos, además se ajusta al cumplimiento de los objetivos formulados en el seno del Grupo Transfronterizo para la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT). Sin lugar a dudas, La Línea tiene que estar representada en dicha Agrupación, además cree que tiene que estar representada con significación y relevancia, sencillamente porque somos los linenses los que sufrimos los infortunios de la frontera y otras vicisitudes de la historia reciente. Conoce de primera mano los trabajos del Grupo Transfronterizo con respecto a la AECT, ha comprobado personalmente como trabajan y cree que los integrantes son personas muy validas y están altamente motivadas, ingredientes ambos, indispensables para iniciar correctamente tareas como esta que nos ocupa, que ciertamente requieren orden, ilusión y constancia. Agradece la colaboración que está teniendo este Grupo Transfronterizo. En cuanto a los tres puntos que se proponen, cree que son los que deben ser; por tanto el Grupo Socialista, en la confianza de que los proyectos razonados de cooperación de nuestra zona y de nuestra Ciudad, todos los que vengan, con Gibraltar, siempre serán productivos y en la esperanza de que todos ellos sean del agrado de la totalidad de los grupos municipales. Espera, además, que una vez que este proyecto esté en marcha, se constituya una mesa, en la que estén representados todos los grupos políticos y el técnico, con la finalidad de que se aporten ideas y estrategias al conjunto. Adelanta el voto favorable.

En su intervención, el Sr. Macías Fernández (P.P.), adelanta el voto favorable, y manifiesta que en la Mancomunidad de Municipios, fue el Grupo Popular, el que planteó la adhesión a este Grupo Transfronterizo y el Grupo Municipal Popular de La



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Línea de la Concepción, está encantado de la vida de todo lo que sea beneficioso para el desarrollo de la Ciudad y para el bienestar de los linenses, y cree que la Agencia Europea, puede ser un buen carril para conseguir buenas cosas, a ambos lados de la frontera, en La Línea y en Gibraltar y por ende en toda la Comarca.

El Sr. Alcalde-Presidente cree que es importante el que el Ayuntamiento se adhiera a este grupo de trabajo, que es el embrión de una futura Agrupación Europea de Cooperación Transfronteriza, que cree puede dar frutos en la zona y por supuesto en La Línea de la Concepción. Le gustaría destacar que prácticamente se está aprobando por el Ayuntamiento de San Roque, donde gobierna el partido socialista, la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, donde gobierna el partido popular y en la Diputación Provincial, donde también gobierna el partido socialista, también forman parte de este Grupo, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales, y cree que todos están buscando los puntos que nos unen y buscando la fórmula para que nos podamos beneficiar de financiación europea, fundamentalmente, para la ejecución de proyectos que puedan resultar de interés para nuestros vecinos, a los ciudadanos de esta zona y cree también, que es importante que estos acuerdos se adopten por unanimidad, porque dará más fuerza a lo que aquí se decida. Respecto de la sugerencia que efectúa el Sr. Villar Iglesias, toma nota, de hecho, espera ponerse en contacto con uno de los representantes del Grupo, y se pondrá a trabajar en ese sentido. Respecto a lo que ha apuntado el Sr. Rodríguez, también le parece acertado.

Debatida la proposición que antecede, el Pleno de la Corporación, acuerda previa votación a mano alzada, votaron a favor la Sra. Concejal no adscrita: Doña Ceferina Peño Gutiérrez, el Sr. Concejal presente del Grupo Municipal Andalucista: Don Ángel Villar Iglesias; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Popular: Don Ignacio Macías Fernández, Don Jaime Chacón Mari, Doña Rosa María López San Luis, Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro y Doña Susana González Pérez; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: Don Miguel Tornay González, Don Fernando Aragón Rodríguez, Doña Gemma Arceiz García, Don Juan Rodríguez Corrales, Doña Isabel María Soiza del Río, Doña Rocio Heredia Carmona y Don Yeraí Sánchez Martín y del Grupo Municipal La Línea 100x100: Don José Juan Franco Rodríguez, Don Helenio Lucas Fernández Parrado, Don Juan Domingo Macías Pérez, Doña María Carmen García Ruiz, Doña Encarnación Sánchez Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz, Don Bernardo Piña Cáceres y Don Gabriel Cobos Rodríguez, aprobar por unanimidad, la proposición anteriormente transcrita.

6º.- DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE RECHAZO AL PREACUERDO SUSCRITO POR LOS JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE LA UE CON TURQUÍA, PARA DEPORTAR A LAS PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES.

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad

A continuación, el Sr. Tornay González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

""El pasado martes 8 de marzo, las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea alcanzaron un principio de acuerdo para poner en marcha un programa para deportar a Turquía a todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad , que lleguen a la



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Unión Europea a través de este país, a cambio de que los Estados de la Unión reubiquen a un número equivalente de personas refugiadas sirias asentadas ya en Turquía, y de otras medidas económicas y políticas a favor del Estado turco.

Los y las socialistas españoles consideramos que, de confirmarse dicho pacto, la Unión Europea no estaría respetando los convenios internacionales sobre derecho internacional de asilo. Y que estaríamos asistiendo además al proceso de deconstrucción de la Unión Europea. Los y las socialistas españoles no reconocemos esta Europa, y creemos que no se puede hacer un acuerdo de intereses con Turquía utilizando los derechos de las personas refugiadas y migrantes como moneda de cambio, porque lo consideramos inadmisibile.

Desde el PSOE consideramos que las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la crisis más grave que vive desde la Segunda Guerra Mundial, han firmado un preacuerdo inmoral y de dudosa legalidad, que, de confirmarse los términos a los que hemos tenido acceso a través de las informaciones recogidas por los medios de comunicación, contraviene claramente el derecho de asilo y múltiples convenios internacionales sobre derechos humanos.

El PSOE muestra su adhesión a las peticiones de organizaciones no gubernamentales, Alto Comisionado de la ONU para las personas refugiadas, y activistas pro derechos humanos en la denuncia, rechazo y exigencia de retirada del preacuerdo de Unión Europea y Turquía para devoluciones masivas, así como la exigencia de abordar con urgencia la crisis de las personas refugiadas defendiendo los derechos humanos, creando pasillos humanitarios, acogiéndoles con respeto y solidaridad, y posibilitándoles el asilo entre los miembros de la Unión Europea.

Es por todo lo anterior que el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de La Línea presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación en Pleno:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de La Línea muestra su rechazo al acuerdo alcanzado entre las y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con Turquía que contempla la devolución a Turquía de todos los migrantes –incluidas las personas demandantes de asilo sirios y de cualquier otra nacionalidad–, que lleguen a la Unión Europea.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de La Línea exige a la Unión Europea y a los Estados miembros dar una respuesta humanitaria urgente ante la grave situación que viven las personas refugiadas, respetuosa con el derecho internacional de asilo y los derechos humanos. En este sentido, insta al Gobierno de la Unión Europea y a los Estados miembros a la retirada de cualquier acuerdo, pacto, convenio o propuesta de acción que no respete el derecho internacional de asilo o convenios internacionales sobre derechos humanos firmados por la Unión Europea.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de La Línea se suma al Manifiesto “Pasaje Seguro” suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa y, en este sentido, insta a la UE y sus Estados miembros a que ordenen la creación de pasillos humanitarios, y que posibiliten, desde el respeto, el asilo de estas personas entre los 28 Estados miembros de la Unión Europea.”””



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Abierto el debate de la proposición que antecede, el Sr. Villar Iglesias (P.A.), adelanta el voto a favor, y no solo vota a favor, sino que hace suya esta moción presentada por el Grupo Socialista.

El Sr. Fernández Parrado (La Línea 100x100), señala que es un problema de difícil solución, la solución pasa por pacificar los lugares de orígenes, para que de alguna manera las personas pudieran volver a su entorno, a realizar su vida de forma pacífica y a ser posible en libertad. Su Grupo votará en conciencia, y cuando sea la votación se pronunciará cada cual.

A continuación, el Sr. Macías Fernández (P.P.), expone que su Grupo no comparte el contenido de la propuesta.

Debatida la proposición que antecede, el Pleno de la Corporación, acuerda previa votación a mano alzada, votaron **a favor**: la Sra. Concejal no adscrita: Doña Ceferina Peño Gutiérrez, el Sr. Concejal del Grupo Municipal Andalucista: Don Ángel Villar Iglesias los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Miguel Tornay González, Don Fernando Aragón Rodríguez, Doña Gemma Arceiz García, Don Juan Rodríguez Corrales, Doña Isabel María Soiza del Río, Doña Rocío Heredia Carmona y Don Yeraí Sánchez Martín y los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal La Línea 100x100: Don Helenio Lucas Fernández Parrado, Don Juan Domingo Macías Pérez, Doña María Carmen García Ruiz, Doña Encarnación Sánchez Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz, Don Bernardo Piña Cáceres y Don Gabriel Cobos Rodríguez; votaron **en contra**: los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: Don Ignacio Macías Fernández, Don Jaime Chacón Mari, Doña Rosa María López San Luis, Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro y Doña Susana González Pérez, y se pronunció por **la abstención** el Sr. Alcalde-Presidente: Don José Juan Franco Rodríguez, aprobar por mayoría, la proposición anteriormente transcrita.

7º.- CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y ANDALUCISTA, PARA EL INICIO DE UN PROYECTO DE HERMANAMIENTO DE NUESTRA CIUDAD CON LA VECINA DE GIBRALTAR.

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día.

A continuación, el Sr. Rodríguez Corrales (PSOE) da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

“”En la primera acta plenaria, que fue fundacional, de nuestra ciudad, en sus palabras iniciales ya aparece la vinculación de una ciudad con la otra:

“En La Línea de Gibraltar a veinte de Julio de mil ochocientos setenta...”

Esta originaria denominación la mantendría La Línea durante algunos años hasta que en un pleno se cambió la ligación con “Gibraltar” por “Concepción” que era la Patrona de las tropas de Infantería que por aquel entonces custodiaban a la población linense.

No hace falta referir aquí que los principios de La Línea estaban relacionados con conceptos como contiendas militares, violencia y fuego, de ahí La Línea... De fuego, de fusilería y artillería. Después de 145 años es ya hora de cambiarlo por La Línea de la paz, de la concordia, del establecimiento de la excelencia en la cooperación entre las



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

dos ciudades extremadamente vinculadas por una identidad histórica y social en común.

Y es que en este escaso siglo y medio, La Línea y Gibraltar, Gibraltar y La Línea, al margen del ir y devenir de las políticas de ambas metrópolis soberanas, han sido capaces de apoyarse una a otra, cada una con sus recursos, con sus fortunas o infortunios y, en el lugar más relevante, apoyadas con la gran calidad humana de sus pobladores, que han sabido desde las postrimerías del S. XIX, el XX en pleno y los albores de este nuestro S. XXI, hacer frente a todas las vicisitudes y mirar siempre hacia el futuro. En este sentido, sólo una visión hacia atrás, desde el nefasto 8 de junio de 1969, día del cierre de la verja, hasta el esperado 14 de diciembre de 1982, día de la apertura peatonal, fue periodo en que los liseneses y los gibraltareños supieron aguantar con firmeza el envite de las políticas calamitosas de la época y subsistir a pesar de que los dos pueblos solo se comunicaban entonces mediante gritos a través de las alambradas en una situación absolutamente injusta para las muchas familias compartidas.

Las dos ciudades han ido sorteando todos los avatares acarreados por el devenir gubernativo de los dos estados centrales y están aquí y ahora con el deseo de un nuevo futuro más prometedor, a pesar de las amenazas de estos tiempos actuales. Está claro que abrazadas todo lo soportarán mejor.

En nuestras manos está que dos pueblos tan juntos en el espacio y en la historia, en lo social e incluso en la sangre, significando que pocos casos como este se dan a nivel mundial, se hermanen mediante los protocolos establecidos por la Unión Europea a tal efecto, a pesar de esa frontera que nos separa y que, sin lugar a dudas, con voluntad política de las metrópolis puede ser tan fluida que siquiera se note.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista y del Partido Andalucista del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción someten a votación la siguiente MOCIÓN para ser aprobada y en la que se insta a:

- Acordar el hermanamiento entre las ciudades de La Línea de la Concepción y Gibraltar y solicitar a las autoridades de Gibraltar llevar a cabo el mismo acuerdo.
- Una vez aprobado por las autoridades Gibraltareñas dicho propósito de hermanamiento, realizar un proyecto común de hermanamiento reglado para su presentación ante la Comunidad Europea.
- Crear una delegación bipartita permanente entre ambas localidades de la que forme parte tanto políticos locales como personal técnico. En el caso de nuestra ciudad el estamento político estaría formado por concejales de los distintos grupos políticos municipales que deberán velar por una eficiente ejecución del proyecto de hermanamiento, de su presentación en Bruselas y el posterior cumplimiento de los objetivos propuestos. La misión de dicha delegación bipartita comprendería, entre otras que en su día se estableciesen, las siguientes acciones:
- Iniciar el proyecto de hermanamiento entre La Línea de la Concepción y Gibraltar dentro del programa "Europa con los ciudadanos. Hermanamiento entre ciudades" en la Convocatoria EACEA de 2016 y, a ser posible y según fechas, presentarlo ante la Comunidad Europea este mismo año.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- Una vez concedido el proyecto, cuidar de las buenas prácticas de las dos ciudades en conjunción, en materia de ciudadanía, inclusión social, desarrollo económico sostenible y especial cuidado del medio ambiente circundante, solidaridad entre los dos pueblos, fomento de las buenas relaciones de la juventud y del deporte e intercambios en los mundos del arte, la cultura y la educación.
- Elaborar y presentar otros proyectos de cooperación entre las dos ciudades que convoque la Comunidad Europea."""

Abierto el debate de la proposición que antecede, el Sr. Villar Iglesias (PA), felicita al ponente por la magnífica argumentación que ha realizado, y cree que debería salir por unanimidad.

Por su parte, el Sr. Macías Fernández (P.P.), felicita a los Grupos Socialista y Andalucista por esta iniciativa, que le parece extraordinaria y adelanta que apoyará este hermanamiento.

El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que el día 9 de marzo estuvo en Gibraltar, y a raíz de unas palabras del Sr. Villar en prensa, que le parecieron muy acertadas, expuso ya esta cuestión en el Gobierno de Gibraltar, y parece que el ánimo es de aceptarlo e ir cogidos de la mano en el proyecto. Felicita nuevamente a los dos grupos por la iniciativa, a la que se adhiere.

Seguidamente el Sr. Fernández Parrado (La Línea 100x100), señala que obviamente su Grupo no puede ir en contra de esta moción, porque sería ir en contra de sus propios actos, como ya ha dicho el Sr. Alcalde, desde el 9 de marzo se está trabajando en esta línea y básicamente no se ha dicho nada, por dos razones: una porque el 22 de julio de 2011, ya se hizo un acto de hermanamiento, que quedó solamente en aquello, en un acto folklórico donde hubo más ruido que nueces y dos, porque todavía estamos esperando respuesta del gobierno de Gibraltar. El día 9 de marzo el Sr. Alcalde, junto con el Concejal Mario Fernández, se reunió con el Sr. Picardo, con Clive Golt, con Joseph García y con Gareth Flower; el día 11 de marzo, la técnico de subvenciones del Ayuntamiento, Doña Patricia Pérez, elaboró la guía de hermanamiento, y el día 18 de marzo se le envía al Sr. Clive Golt, Jefe del Gabinete del Gobierno de Gibraltar, una relación de actividades y proyectos que podrían realizarse de forma conjunta, de cara al proceso de hermanamiento, hasta el día 4 de abril, no se había tenido noticia, por lo que nos ponemos en contacto con el Sr. Golt, le volvemos a reenviar el correo y nos confirma que ya lo tiene. En aquella propuesta que se le envió, se le hacía una propuesta donde se incluía una serie de actos culturales: como una exposición temporal conjunta de Gustavo Bacarisas y José Cruz Herrera; un intercambio cultural con respaldo institucional por ambas partes, fotógrafos, artistas, músicos...; una exposición monográfica sobre el cierre de la verja y como afectó a ambas partes; la organización conjunta de eventos y congresos en el Palacio de Congresos de La Línea; el espectáculo "Lorca muerto de amor" del internacionalmente conocido bailarín David Morales en las Cuevas de San Miguel y el Hermanamiento cultural Gibraltar-La Línea, donde ya de alguna manera se estaba investigando el protocolo. En Patrimonio y Turismo, se proponía hacer una ruta de la arquitectura defensiva de la zona de Gibraltar y de la zona nuestra; de la ruta de arquitectura inglesa en el Campo de Gibraltar. En el tema de Pesca y Playas, la idea era contactar con los servicios de playa de Gibraltar, para que los técnicos responsables tuvieran posibilidad de intercambiar experiencias y posibles



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

colaboraciones conjuntas; en cuanto al club de buceo, retomar las posibilidades que antes tenían los buceadores de fondear en aquella zona, sobretodo por hacer fotografías y no esquilmar la flora ni la fauna y en cuanto a los clubes de pesca deportiva, pues conseguir que organizaran actividades conjuntas y que nos facilitaran los datos de los clubes de allí, para interconectar. En el tema de Deporte, se establecía la cooperación, se proponía una carrera Spartan Race, en un evento de carácter internacional, que podría hacerse en Gibraltar y celebrarse en las dos ciudades. La idea que recoge la EACEA, al final estamos hablando de una subvención de 25.000 euros, donde se necesita una serie de socios, colaboradores..., mínimo veinticinco, y en el protocolo de formalización que se envió en su día, en los objetivos específicos, se concreta que la participación ciudadana activa es uno de los objetivos específicos, además necesario, condición sine qua non para que esto funcione. Un buen hermanamiento, conlleva la participación de la mayor cantidad posible de ciudadanos, de cualquier edad y condición, en los dos municipios colaboradores. Todos los ciudadanos de una comunidad pueden formar y tomar parte de un Programa de Ciudades Hermanas: un delegado, un estudiante, un industrial, un comerciante, un grupo cívico, social, profesional, etc., que tenga deseos e interés de conocer y compartir la cultura, costumbres, tradiciones, educación, tecnología, servicios a la comunidad. Es importante marcar que el Alcalde, Concejales y los funcionarios deben ser los motores de los proyectos, pero en ningún caso deben ser los únicos implicados. En cuanto a la dimensión europea, dentro de la Unión Europea, los hermanamientos favorecen la existencia de una ciudadanía activa, reforzando las relaciones entre las personas, profundizando en la aventura europea y haciendo más fuerte la identidad común. Esto de alguna manera, refuerza el hecho, de que todos los miembros de la Corporación, que queramos participar en el protocolo de hermanamiento, puedan estar de forma activa. Cree que los deberes están bastante avanzado, pero no se ha querido vender la piel del oso antes de cazarla, porque hemos escrito al Sr. Clive para que nos conteste y estamos esperando respuesta. Por nuestra parte está claro, que si queremos el hermanamiento, solo nos falta que ellos nos contesten para continuar.

El Sr. Alcalde-Presidente, adelanta que está esperando fecha, según la agenda del Sr. Picardo, para que miembros del Gobierno de Gibraltar, giren una visita a la Ciudad de La Línea y cree que puede ser un buen momento, para avanzar algo en este asunto.

Debatida la proposición que antecede, el Pleno de la Corporación, acuerda previa votación a mano alzada, votaron a favor la Sra. Concejal no adscrita: Doña Ceferina Peño Gutiérrez, el Sr. Concejal presente del Grupo Municipal Andalucista: Don Ángel Villar Iglesias; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Popular: Don Ignacio Macias Fernández, Don Jaime Chacón Mari, Doña Rosa María López San Luis, Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro y Doña Susana González Pérez; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: Don Miguel Tornay González, Don Fernando Aragón Rodríguez, Doña Gemma Arceiz García, Don Juan Rodríguez Corrales, Doña Isabel María Soiza del Río, Doña Rocio Heredia Carmona y Don Yerai Sánchez Martín y del Grupo Municipal La Línea 100x100: Don José Juan Franco Rodríguez, Don Helenio Lucas Fernández Parrado, Don Juan Domingo Macias Pérez, Doña María Carmen García Ruiz, Doña Encarnación Sánchez Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz, Don Bernardo Piña Cáceres y Don Gabriel Cobos Rodríguez, aprobar por unanimidad, la proposición anteriormente transcrita.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

8º.- CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y ANDALUCISTA, CONTRA EL RECORTE MASIVO DE LA PLANTILLA DE CORREOS DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN.

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Secretario General, da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

“””Correos juega un indudable papel para contribuir a la cohesión social, territorial y económica del país, tanto a nivel estatal como autonómico, provincial y local, prestando un servicio público a ciudadanos, empresas y administraciones en la totalidad de los núcleos de población, al margen de su rentabilidad económica.

Los datos lo ponen en valor: más de 8.000 municipios atendidos, 16 millones de hogares, 3,2 millones de empresas (más del 99% son pymes) y un total de 7.100 puntos de atención en el ámbito rural (carteros rurales y oficinas) y más de 100.000 kilómetros recorridos diariamente.

En este sentido, y en el ámbito de la provincia de Cádiz, el empleo y la calidad del mismo juegan un papel fundamental para hacer posible la prestación de un servicio público, como el postal, que llega hasta el último núcleo de población. Motivo por el que este Grupo ha venido observando con enorme preocupación el continuo recorte de empleo que Correos ha venido aplicando a lo largo de los últimos años: 15.000 puestos de trabajo en toda España.

En La Línea, dicho recorte de empleo se ha aplicado de forma desproporcionada y sin ningún tipo de justificación y se ha traducido en la eliminación de centenares de puestos de trabajo y el inevitable deterioro del servicio público prestado por Correos.

Según los datos que públicamente ha denunciado recientemente CCOO, sindicato mayoritario de Correos, en los medios de comunicación que prestan servicio a cientos de miles de ciudadanos, cuentan con un 30% menos de plantilla que en 2011. Según esta organización sindical, *“el recorte de plantilla total en la provincia de Cádiz asciende a 250 en los últimos cinco años, una destrucción de empleo muy por encima de la caída del tráfico postal y que supone el mayor ajuste de plantilla hasta ahora conocido. El recorte de plantilla en La Línea asciende a la pérdida de 8 puestos de trabajo, aproximadamente al 30% de la plantilla que había en 2011 tanto en reparto como en oficinas, así como la conversión de empleos a tiempo completo en contratos a tiempo parcial”*

Resulta evidente el impacto negativo de este recorte masivo de empleo en el servicio que los ciudadanos de La línea reciben de Correos: la imposibilidad de su prestación en amplias zonas, especialmente las rurales-en la mayoría de ellas solo se reparten de una a tres días a la semana, el incumplimiento de hacerlo cinco días a la semana, de lunes a viernes, tal como obliga la normativa postal (Directiva y Ley postal), o la reducción de horarios de atención al público en las oficinas postales.

Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista y Andalucista del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, propone la siguiente RESOLUCIÓN:

- Que se ponga fin de forma inmediata al constate recorte de empleo que Correos viene aplicando en los últimos años en Cádiz.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

- Fomentar una política activa de empleo de calidad que aumente la plantilla fija ante el severo ajuste sufrido en los últimos años por movilidad interministerial y jubilaciones y el incremento de la contratación para cubrir los picos de actividad.
- Asegurar que los ciudadanos reciban el reparto de correspondencia 5 días a la semana como mandata la Directiva Postal europea y la regulación postal de nuestro país.
- Requerir a los responsables de Correos que garanticen, a través de una política de empleo de calidad, la prestación del servicio postal público en la provincia de Cádiz en igualdad de condiciones que al resto de ciudadanos.
- Defender y reforzar la viabilidad de Correos, la mayor empresa pública del país, como operador postal de referencia, prestador del Servicio Postal Universal y empresa estratégica en el ámbito de los servicios públicos prestados a los ciudadanos."""

Abierto el debate de la proposición que antecede, el Sr. Villar Iglesias (P.A.), adelanta el voto favorable.

Por su parte, el Sr. Tornay González (PSOE), cree que el contenido de la moción está más que clara, esta es una moción que presenta CC.OO., y desde el Partido Socialista ya hace unos días, se ha presentado una iniciativa a través del Diputado, Sr. de la Encina, en el Congreso de los Diputados, para reclamar al Gobierno, el aumento de la plantilla de Correos en nuestra localidad. También salió en prensa que íbamos a presentar una moción, el hecho de que CC.OO. a través de la Sra. Peño, haya trasladado esta moción, y que ha hecho que los Grupos Andalucista y Socialista, la hayamos asumido, da fe de nuestro apoyo a este planteamiento. El Sr. de la Encina, denuncia en esta iniciativa que se viene sufriendo una situación de caos en el servicio de Correos en la provincia, como consecuencia del recorte de personal hasta en un 30%; entiende que se está vulnerando la Ley, el principio de igualdad, porque es intolerable que la falta de carteros, provoque que miles de cartas, paquetes..., estén sin repartir en las distintas oficinas, y esa pérdida de calidad en el servicio y una plantilla desbordada, cree que son indicadores de las intenciones del Gobierno en funciones, que está dejando caer Correos, para privatizarlo.

A continuación, el Sr. Macias Fernández (P.P.), adelanta el voto a favor.

Por su parte, el Sr. Fenández Parrado (La Línea 100x100), dice que como antiguo trabajador de Correos, se solidariza con los que hoy podrían haber sido sus compañeros, y señala que efectivamente el servicio de Correos en la Ciudad es deficiente, por lo que la adhesión es total y el apoyo para los trabajadores inmenso, de hecho le hubiera gustado adherirse a esta moción desde el principio y haberla presentado conjuntamente.

Debatida la proposición que antecede, el Pleno de la Corporación, acuerda previa votación a mano alzada, votaron a favor la Sra. Concejala no adscrita: Doña Ceferina Peño Gutiérrez, el Sr. Concejala presente del Grupo Municipal Andalucista: Don Ángel Villar Iglesias; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Popular: Don Ignacio Macias Fernández, Don Jaime Chacón Mari, Doña Rosa María López San Luis, Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro y Doña Susana González Pérez; los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: Don Miguel Tornay González, Don Fernando Aragón Rodríguez, Doña Gemma Arceiz García, Don Juan Rodríguez



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Corrales, Doña Isabel María Soiza del Río, Doña Rocio Heredia Carmona y Don Yerai Sánchez Martín y del Grupo Municipal La Línea 100x100: Don José Juan Franco Rodríguez, Don Helenio Lucas Fernández Parrado, Don Juan Domingo Macías Pérez, Doña María Carmen García Ruiz, Doña Encarnación Sánchez Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz, Don Bernardo Piña Cáceres y Don Gabriel Cobos Rodríguez, aprobar por unanimidad, la proposición anteriormente transcrita.

9º.- DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE MEDIDAS EN RELACIÓN AL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS ANDALUCES.

En primer lugar, en cumplimiento del artículo 82.3 del ROF, se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Chacón Mari (P.P.), da lectura a la proposición del tenor literal siguiente:

""El ejercicio de desarrollo autonómico de las competencias cedidas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía ha provocado un agravio comparativo y una discriminación a las familias Andaluzas, respecto a las familias de otras comunidades autónomas en las que se han regulado unas disposiciones que contemplan un mejor tratamiento fiscal, especialmente en el ámbito familiar. Este hecho convierte a los andaluces en los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias.

Se está penalizando la capacidad de consumo y de ahorro de las familias andaluzas, circunstancia que se ve reflejada claramente en el número de familias que se ven obligadas a pedir un crédito avalado por el propio inmueble que se hereda y, lo que es peor, es el número de aquéllas que ni siquiera lo consiguen viéndose obligadas a desistir de este derecho.

En 2014 hubo en Andalucía 5980 renunciaciones a una herencia, un 24% más que el año anterior, siendo de las Comunidades Autónomas donde más han aumentado, y entre enero-septiembre de 2015 esas renunciaciones han crecido un 15%, muy por encima del dato nacional.

Todo esto interfiere negativamente en la actividad de los sectores productivos y la creación de empleo. Las PYMES, los autónomos, y en particular los agricultores exigen cambios en la normativa autonómica, en la misma línea que otras comunidades, que faciliten el relevo generacional actualmente trabado y discriminado por este impuesto en Andalucía.

Además con estas condiciones se genera ineficiencia recaudatoria, ya que la elevada fiscalidad autonómica en Andalucía en comparación con otras Comunidades estimula la huida de contribuyentes que prefieren tributar en otros territorios, la elusión fiscal, e incluso el fraude; a la vez que desincentiva la generación de riqueza y empleo, resultando finalmente una pérdida de recursos con lo que financiar los servicios públicos y afectado a la totalidad de los andaluces.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente acuerdo:

Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para impulsar la aprobación, en este mismo ejercicio 2016, de reducciones que eviten el error de salto, así como las deducciones y bonificaciones autonómicas en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones con el fin de acercar la tributación de este impuesto a los



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

mejores tratamientos fiscales que se dan en otras Comunidades Autónomas y así acabar con la discriminación que padecen los contribuyentes andaluces."'''

Abierto el debate de la proposición que antecede, el Sr. Tornay González (PSOE), señala no estar de acuerdo con el planteamiento que se hace en esta moción, fundamentalmente porque cree que está basada sobre planteamientos y datos falsos, por tanto no la van apoyar. En la propuesta de acuerdo dicen que se debe instar a la Junta de Andalucía para impulsar reducciones que eviten el error de salto, pero lo que piensan es que se debía eliminar este impuesto, y si piensa eso, no sabe porqué no lo han eliminado porque el Gobierno es quien tiene las competencias en todo el territorio nacional, para eliminarlo, pero lo que pasa, es que por ejemplo a la Comunidad Autónoma de Andalucía la tendrían que compensar con 400 millones de euros, que es la cantidad que se recauda por ese importe. Además este es uno de los tributos que contribuye en mayor medida a dotar de equidad los sistemas fiscales y a favorecer de igualdad de oportunidad entre personas, esto lo dice una Comisión de expertos, formada por el Gobierno del Sr. Rajoy, por tanto, le parece que eso es una contradicción. No es cierto, que los andaluces, sean los españoles que más impuestos pueden llegar a pagar por esta figura tributaria cuando reciben donaciones o herencias, pese que Andalucía es la Comunidad Autónoma con más población, y la segunda después de Cataluña, que tiene más herencias, no es la que tributa más; supuestamente la Comunidad de Madrid, que es supuestamente una de las Comunidades "baratas", recauda más que Andalucía; es decir, una Comunidad con menos población, recauda más que una Comunidad con más población. Dicen también que en 2014 hubo en Andalucía 5.980 renunciaciones a una herencia y explican que esto es muchísimo, y que somos una Comunidad en la que se está disparando las renunciaciones, pero no explican de donde sacan esos datos. Pero en los datos del Consejo General del Notariado, se refleja que entre las Comunidades consideradas "caras", las renunciaciones en 2014 en Andalucía sería de un 12'1%, sin embargo, en las consideradas comunidades "baratas" está Islas Baleares con un 12'2% y La Rioja con un 13'2%, por tanto, otro dato que no se ajusta a la realidad. Dicen también, que esta elevada fiscalidad autonómica estimula la huida de los contribuyentes, y considera que no es cierto, pues en el ejercicio de 2014, los contribuyentes que cambiaron de domicilio en los dos años anteriores a la tributación de este impuesto fue de 0'11%, en concreto 81 personas, y 17 de esas personas hicieron el traslado a Madrid. Me dirán que es un impuesto confiscatorio y que se trata de una doble tributación, pero es tan doble tributación, como en cualquier otra Comunidad. Por tanto, queda claro, que no apoyarán esta moción.

El Sr. Fernández Parrado (La Línea 100x100), dice que se trata de un impuesto que trae cola, porque hay distintas formas de verlo, desde el aspecto que puede haber una doble imposición, en tanto en cuanto, el causante de la herencia ha estado pagando durante toda su vida, una serie de impuestos. Entiende, que una de las funciones de los impuestos, es la distribución de la riqueza y en este impuesto se da esa característica, por ello propone al Partido Popular, una transaccional, en el sentido de cambiar el argumentarlo, y lo único que habría que cambiar sería "subir la reducción autonómica", es decir en vez de tenerla en 120.000 euros, subirlo a una cantidad parecida a la que hay en Galicia, alrededor de 400.000 euros de reducción económica; con lo cual por un lado, se sigue gravando a los grandes patrimonios, y por otro lado, eximimos de tener que pagar a las familias que generalmente le dejan a sus hijos, una o dos casas, que es el esfuerzo de toda una vida, por lo que entiende que de padres a hijos debería haber una transición mucho más liviana, mucho más pacífica y mucho más directa. Por otro lado, habría que buscar también formulas para que se pudieran inscribir las herencias sin necesidad de liquidar el impuesto, de forma que el que no



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

tenga dinero para pagar en un momento dado el impuesto, pues a través de la venta del bien, adquiera liquidez para pagar, cosa que ahora no se puede hacer o que sí se hace, pero con subterfugios, lo ideal sería evitar este tipo de trampas, y buscar criterios, por eso ofrece la transaccional, simplemente de "subir la reducción autonómica" de la que hay ahora, a unos 400.000 euros.

El Sr. Alcalde-Presidente, señala que va a explicar el sentido de su voto, que no es el de su Grupo, y es que va a optar por no votar más mociones que vengan de partidos centrales. Cree que hay suficientes problemas en la Ciudad, como para tener estos debates. Está completamente a favor de que exista un impuesto que grave la adquisición "mortis causa" de patrimonio en general, y respecto de las transmisiones, le parece también lo más acertado. Cree que la regulación andaluza es susceptible de mejora, ya que presenta algunas deficiencias, pero en líneas generales puede considerar acertada, en el sentido de que establece un mínimo exento, para lo que son líneas directas y colaterales hasta segundo o tercer grado, pero hay elementos que corregir en el error de salto, de forma que bien tratado tampoco se tiene porqué dar y contempla también bonificaciones de hasta un 95%, cuando se produce la transmisión de lo que se llama el inmovilizado, cree que 175.000 euros, hay que tener en cuenta también que en Andalucía la inmensa mayoría de las personas casadas, están casadas en régimen de gananciales. A su entender, se produce una situación que roza un poco el absurdo, y se pasará a votar una transaccional, pero adelanta su abstención.

La Sra. Peño Gutiérrez, concejal no adscrita, dando por hecho que el Partido Popular admite la transaccional, dice que no la acepta, porque no resuelve en absoluto el sentido de la moción, a la que va a votar en contra, porque en el hecho de colocar una barrera en el impuesto, no establecería la justicia, el establecimiento de un sistema de bonificaciones y deducciones en función de renta y patrimonio de la persona que es la receptora de esa donación, serían esas excepciones las que favorecerían ese sistema justo; por tanto votará en contra de la transaccional.

Interviene el Sr. Tornay González (PSOE), para decir que con esta modificación va a seguir manteniendo su voto en contra, porque entiende que hay un dato importante, pues el 97% de las herencias en Andalucía, no pagan nada; es decir, estamos hablando que con esos 175.000 euros de límite, sólo un 3% de las personas paga; es decir, la mayoría parece que no reciben herencia por un valor superior. En referencia a ese error de salto, ya está siendo abordada, porque hay un grupo parlamentario que está trabajando para ello. Este impuesto contempla ese reparto en las cargas para los que más tienen.

El Sr. Alcalde-Presidente, comenta que si se eliminara el impuesto, incidiría de forma negativa en la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma.

Nuevamente el Sr. Tornay González interviene para preguntar que si ha entendido bien que el Sr. Alcalde no votará más este tipo de mociones, y eso quiere decir que no va a votar ni a favor, ni en contra, ni abstención. Contestándole el Sr. Alcalde, que se va a abstener.

Seguidamente se pasa a votar la proposición transaccional presentada por el Sr. Fernández Parrado (La Línea 100x100), que es aceptada por el Grupo Municipal Popular, pero que es **rechazada** tras su votación a mano alzada, votaron a favor: los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Popular: Don Ignacio Macías Fernández, Don Jaime Chacón Mari, Doña Rosa María López San Luis, Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro y Doña Susana González Pérez, los Sres. Concejales del Grupo



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Municipal La Línea 100x100: Don Helenio Lucas Fernández Parrado, Don Juan Domingo Macías Pérez, Doña María Carmen García Ruiz, Don Bernardo Piña Cáceres y Don Gabriel Cobos Rodríguez; votaron en contra: los Sres. Concejales presentes del Grupo Municipal Socialista: Don Miguel Tornay González, Don Fernando Aragón Rodríguez, Doña Gemma Arceiz García, Don Juan Rodríguez Corrales, Doña Isabel María Soiza del Río, Doña Rocio Heredia Carmona y Don Yeraí Sánchez Martín, la Sra. Concejal no adscrita: Doña Ceferina Peño Gutiérrez, y los Sres. Concejales del Grupo Municipal La Línea 100x100: Doña Encarnación Sánchez Rodríguez, Don Mario Helio Fernández Ardanaz y se pronunciaron por la abstención el Sr. Alcalde-Presidente: Don José Juan Franco Rodríguez y el Sr. Concejal del Grupo Municipal Andalucista: Don Ángel Villar Iglesias.

PARTE DE CONTROL

10º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NUMERADAS DEL Nº 605/16 AL Nº 1.185/16 DEL AÑO 2016 Y DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO NUMERADAS DEL 3/16 AL 5/16; EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL ROF.

-Por el Sr. Secretario General, se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía numeradas del 605/16 al 1.185/16, del año 2016 y de la Agencia de Desarrollo Económico del nº 3/16 al 5/16; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del ROF.

11º.- DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE "ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2015", ASI COMO DE "SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE DEL 4º TRIMESTRE DE 2015".

Se da cuenta de los expedientes de "Estado de ejecución presupuestaria del 4º trimestre de 2015", así como de "Seguimiento del Plan de Ajuste del 4º Trimestre de 2015". En este sentido, se pone en conocimiento informe de la Intervención suscrito con fecha 18 de febrero de 2016, en relación al cumplimiento de las obligaciones trimestrales (4º trimestre de 2015) de suministro de información de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, desarrollada por la Orden HAP/2105/2012, señalando en sus conclusiones que "con los datos de ejecución presupuestaria existentes a 28 de enero de 2016, con las estimaciones y cálculos realizados, tal y como se desprende de los formularios del Ministerio, el Ayuntamiento cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con el objetivo de regla de gastos, pero no cumple con el objetivo de estabilidad financiera por exceso de endeudamiento. No obstante, dado que se trata de datos provisionales, no se puede concluir si la liquidación definitiva del ejercicio 2015, cumplirá con estos objetivos una vez se hayan contabilizado todas las operaciones imputables al mismo."

12º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DESIGNANDO LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE DEPORTES.

Por el Sr. Secretario General, se da cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1618/16, de 4 de Abril de 2016, por el que se designan los miembros del Consejo Asesor de Deportes, del tenor literal siguiente:



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

""De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Regulator Interno de Funcionamiento del Consejo Asesor de Deportes de La Línea de la Concepción, sobre la composición de la Asamblea General del citado organismo, es por lo que tengo a bien resolver:

PRIMERO.- Designar a los miembros que formaran la Asamblea General del Consejo Asesor del Deporte del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción:

Sr. Alcalde-Presidente: Don José Juan Franco Rodríguez.

Sr. Concejal Delegado de Deportes: Don Helenio Lucas Fernández Parrado.

Sres. Vocales municipales:

-POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA:

-Don Ángel Villar Iglesias.

-POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

-Don Juan Rodríguez Corrales.

-Don Yeray Sánchez Martín (suplente)

-POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

-Don Jaime Chacon Mari.

-Don Juan Carlos Valenzuela Tripodoro (suplente)

-POR EL GRUPO MUNICIPAL LA LINEA 100x100:

-Don Bernardo Piña Cáceres.

-Don Juan Domingo Macias Pérez. (suplente)

En representación de los clubes y asociaciones deportivas:

-POR LA UNIÓN LINENSE DE BALONCESTO:

-Don Francisco Javier Vidal Pérez.

-Doña Silvia Pozo Macias.

-POR EL CLUB DEPORTIVO M.T.B. "LOS ENMONAOS":

-Don Diego Andrés Sosa Díaz.

-Don Miguel Ángel Narro de la Fuente.

-POR EL CLUB SIERRA CARBONERA:

-Don José Luis Vicario Carmona.

-Don Miguel Ángel Madrid Castellanos.

-Don Ricardo Jiménez Zolacain.

-POR EL CLUB DE FUTBOL DEPORTIVO CALDERON:

-Don Antonio Francisco Núñez Ruiz.



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

En representación de los profesionales de educación física y deporte:

- Don Víctor Pedro León Pacheco.
- Don Juan José Téllez Bernal.

SEGUNDO.- El Consejo estará asistido por el Secretario General o funcionario en quien delegue y el Técnico Superior de Deportes de la Delegación Municipal de Deportes, ambos con voz pero sin voto. Podrán ser citados otros técnicos municipales por cuestiones de interés, con voz pero sin voto.

TERCERO.- Del presente decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. ""

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

-El Sr. Chacón Mari (P.P.), contesta a pregunta formulada por el Sr. Villar Iglesias, en anterior sesión plenaria, acerca de las ayudas anunciadas desde la Subdelegación del Gobierno con motivo de las inundaciones que se padecieron el día 1 de Noviembre pasado, diciendo que durante las pasadas inundaciones se contactó con la asociación de comerciantes APYMEL, para que informaran de los comercios que habían sufrido daños en sus instalaciones; a raíz de esta llamada tres comercios se pusieron en contacto con el ayuntamiento, siendo éstas "El Siglo XX", "Querubines" y "Spabila", a los que se les requirió documentación y fotos de los daños. Solo los dos primeros enviaron la documentación, que se remitió a la Subdelegación del Gobierno el 11 de diciembre de 2015, la cual envió un requerimiento para que se informara de los daños que habían sufrido los comercios. Desde la Delegación de Impulso y Desarrollo Urbano, los técnicos municipales informaron que no se produjeron daños en la estructura de los locales, sino tan solo en el material que contenían información que se hizo llegar a la Subdelegación del Gobierno. Dice que se está a la espera de contestación, comentando que hay comercios que ya ha recuperado la cuantía de los daños soportados, a través de sus seguros, y que tan solo se espera contestación en relación al comercio "Querubines".

-La Sra. González Pérez (P.P.), contesta al Sr. Villar Iglesias, en relación con pregunta efectuada sobre la adjudicación del concurso de Carnaval, que esta adjudicación se hizo a través de un convenio con una entidad linense, que solicitó las instalaciones del auditorio al igual que otras entidades lo solicitan para realizar diferentes eventos en los que se juegan la taquilla. No tuvo ningún coste para el Ayuntamiento, así que no necesitaba ninguna consignación presupuestaria por la Intervención de Fondos, ni fiscalización. Se hizo a través de un convenio de cesión de espacios escénicos firmado y visado por la Secretaría General. Este convenio ha sido favorable para nuestro Ayuntamiento por las contraprestaciones que se recibieron tales como contratarse por parte de la entidad, una agrupación de carnaval por noche como invitada, recordando que se trataba de las ganadoras del concurso de agrupaciones del Carnaval de Cádiz, que hacía años que no venían por Ciudad; también se hizo cargo esa entidad de los premios del concurso, que ascendían a 4.600 euros, del pago de los derechos



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

de autor, de la SGAE, de la confección y venta de entradas, de la publicidad en los medios de comunicación, de la cartelería anunciadora del Carnaval y del personal de seguridad privada que había dentro del Palacio. A este respecto, considera que el Ayuntamiento ha tenido un ahorro aproximado de 10.000 euros, diciendo, además, que a ese ahorro se suma el haber podido engrandecer la fiesta de Carnaval, planteándose que en años venideros se realizará la misma gestión con la misma entidad linense o con otra..

-El Sr. Macias Pérez (La Línea 100x100), contesta al Sr. Villar Iglesias en relación a una serie de maquinaria que parecía que estaba en paradero desconocido. Dice que atendiendo a la solicitud del Sr. Villar, se solicitó a la Asesoría Jurídica que abriera expediente informativo, para averiguar que había pasado con esta maquinaria; por parte de ésta se designó un instructor, que empezó el día 22 de marzo a requerir información, habiéndose citado para el 29 de marzo a determinados funcionarios, así como al Sr. villar Iglesias, para que prestará declaración.

-La Sra. García Ruiz (La Línea 100x100), contesta al Sr. Sánchez Martín en relación con la moción aprobada sobre la LGTBfobia, quien preguntaba acerca de las actuaciones que se estaban llevando a cabo y las que había planeadas en un futuro, pero antes de pasar a relatar de todo lo que se lleva a cabo desde esta Concejalía, quiere aprovechar para reiterar su apoyo y el de todo el equipo de gobierno a Jesús Tomillero, que se encuentra en el salón de plenos, arbitro de futbol linense, que en estos días ha saltado a los medios de comunicación, por haber sido víctima de ataques homófobos al hacer publica su orientación sexual, por lo que pide un aplauso a este linense por su valentía. Continúa diciendo que el Programa en defensa de la Igualdad de Oportunidades del colectivo Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) No a la Homofobia, se viene desarrollando desde la Concejalía de Igualdad, cuyos objetivos son fomentar la igualdad de derechos, las libertades y el reconocimiento social de este colectivo, todo esto a través de la información, asesoramiento jurídico, psicológico y orientación laboral. Indica que el total de atenciones directas individuales realizadas entre septiembre de 2015 a febrero de 2016, ha sido de 10 expedientes. Refiere que las consultas realizadas han sido las de dos usuarios gays, quienes solicitaron asesoramiento jurídico para constituir una pareja de hecho, y sobre sus efectos legales, señalando que el expediente está finalizado y que procedieron a la constitución de dicha pareja de hecho; también dos usuarias lesbianas requirieron asesoramiento jurídico para iniciar proceso de adopción, interesándose sobre la posible situación jurídica respecto del menor por parte de una de las integrantes de la pareja, que no sería la adoptante, si bien no tiene constancia que se haya iniciado todavía ningún proceso de adopción; otro linense gay ha solicitado asesoramiento jurídico ante una posible situación de discriminación laboral por su condición sexual, indicando que este usuario también solicitó atención psicológica y a fecha actual no ha ejercitado ninguna acción legal, pero no obstante, sí comunicó a su superior la situación por la que estaba pasando; también refiere que dos chicas lesbianas, teniendo una de las integrantes de la pareja 16 años, recibieron asesoramiento jurídico, en presencia de los progenitores de la menor, sobre su posible emancipación. Quiere indicar que esta pareja fue derivada a la psicóloga para su atención, una vez concedida su emancipación judicial y dice que el expediente ya ha finalizado; también dos hermanas lesbianas en situación de exclusión social, han sido derivadas al Centro de Exclusión Social, dependiente de la Junta de Andalucía, efectuándose su correspondiente traslado. Una de las hermanas ha continuado en el Centro, y la otra por voluntad propia, ha decidido retornar al municipio; otra usuaria lesbiana fue atendida por el servicio de orientación laboral y el expediente también está finalizado. Dentro de la Oferta Educativa Municipal, curso escolar 2015/2016, por parte de la psicóloga de la



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Concejalía, se está impartiendo el Programa "No a la Homofobia", en un total de cinco centros de secundaria, resultando beneficiados 393 alumnos de 4º de ESO. El Programa tiene como objetivos los siguientes: -Sensibilizar al alumnado, profesorado y padres y madres de alumnos de la no discriminación del colectivo de LGTB; -Mejorar los mecanismos generales de acceso a la información; -Erradicar las actitudes violentas; -Incorporar la temática de LGTB en el ámbito educativo; -Dotar al alumnado de la empatía necesaria hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales para vivir en igualdad de condiciones, respetando su diversidad.

-A continuación, el Sr. Sánchez Martín (PSOE), quiere reiterar el apoyo a Jesús Tomillero, y señala que estos son los casos que se ven, pero como miembro del colectivo, estos son un mínimo porcentaje de lo que sucede. Se está en proceso de constituir una asociación para los vecinos de La Línea y se pone a disposición de las personas que lo deseen.

-El Sr. Alcalde-Presidente, espera que la asociación vaya fortaleciéndose, porque entiende que es importante concienciar a toda la ciudadanía sobre la igualdad de derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual.

-Seguidamente, el Sr. Villar Iglesias, en relación a la documentación que tiene pendiente de ser entregada, en respuesta a sus solicitudes, señala que en las comisiones informativas recientemente celebradas que hiciera una relación de la documentación que aún no le había sido facilitada. En este sentido, dice que después de reunirse con el Sr. Secretario General, ha podido comprobar el rigor con el que se tramitan las solicitudes de información de los Grupos Municipales en la oposición y señala que la Secretaría General conoce perfectamente aquéllas peticiones de información que no han sido atendidas.

-El Sr. Alcalde-Presidente, pide que conste en acta, que el Secretario General recibe en estos momentos instrucciones de que toda la documentación que sea solicitada por los Grupos de la oposición, sea facilitada, diciendo que no existe ánimo alguno de ocultar documentación, si bien aprovecha para reprochar que haya peticiones que se repitan una y otra vez. Al respecto, el Sr. Villar Iglesias, interviene para aclarar que en unas ocasiones se habrá pedido una determinada resolución, mientras que en otras el expediente administrativo referido a esa resolución, peticiones que son muy distintas.

-El Sr. Villar Iglesias (P.A.) vuelve a intervenir para criticar que no se atiende por el equipo de gobierno a sus peticiones de información en los plazos establecidos; también manifiesta su queja por el hecho de que vecinos contacten con él preguntándole porqué está pidiendo ciertos decretos o documentación relativa a asuntos relacionados con ellos, aprovechando para criticar esas filtraciones y diciendo que en ningún caso van a impedir que ejerza sus funciones como concejal de la Corporación.

-La Sra. Heredia Carmona (PSOE), señala que mañana es el Día Internacional del Pueblo Gitano, y quiere saber si desde este Ayuntamiento se va a realizar algún acto, para conmemorar esta fecha, si es así, le gustaría que contara con su Grupo, y si no es así, que lo tengan en cuenta para el próximo año.

-La Sra. Sánchez Rodríguez (La Línea 100x100), contesta a la Sra. Heredia Carmona, que hace aproximadamente dos semanas que la Sra. Teresa Vélez, se puso en contacto con ella, y la remitió a Macarena, que fue quien preparó el evento el año pasado, y hasta ahora la Sra. Vélez no se ha puesto en contacto con ella y no habría



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

ningún inconveniente en hacerlo. La Sra. Heredia Carmona señala que la Sra. Vélez tiene problemas familiares.

-Seguidamente la Sra. Arceiz García (PSOE), formula la siguiente pregunta y ruegos:

.Hemos sabido a través de la prensa que la Oficina de Turismo de la Junta de Andalucía ha recibido un total de 798 visitas en Semana Santa. Nos gustaría saber cómo ha sido el balance de la Oficina Municipal de Turismo, el número de visitantes, así como, la ocupación hotelera.

. Desde el principio de la legislatura vienen colgando en las redes sociales, así como en la Web municipal, la agenda semanal del equipo de gobierno. Este hecho que desde mi opinión supone un gran avance, queda deslucido por el formato utilizado que impide en el caso de las redes sociales su correcta visibilidad. Ruego que se opte por usar otro tipo de formato más óptimo, porque tal como está ahora mismo de poco sirve a los ciudadanos.

-El Sr. Alcalde-Presidente, contesta que en relación al turismo, se trata de una información que deberá prepararse por la delegación correspondiente. Respecto al primer ruego, le da toda la razón, y le adelanta que se está trabajando sobre ello, que se tuvo una reunión el viernes pasado, y que se persigue que en la Web municipal haya un apartado con la agenda del Alcalde, además de incluirse la agenda del resto del equipo de gobierno, todo ello de forma más fácil y accesible. Dice también que espera tener en este mes de abril, terminada la Web municipal, y confía que la agenda tenga un formato más correcto.

-Continúa la Sra. Arceiz García (PSOE), efectuando el siguiente ruego:

.En la Web municipal, en el apartado de la Corporación Local aparecen descritos los cargos de todos los miembros, así como los acuerdos en Pleno sobre las retribuciones e indemnizaciones de los Concejales, así como de los Grupos Municipales. He escuchado que se va a cambiar este apartado de la Web y ruego que: se incluyan junto con cada cargo la retribución asignada para que sea fácilmente identificable y, por otro lado, en el caso del Grupo Socialista donde sus miembros renunciaron a cualquier retribución por asistencia a Pleno que aparezca reflejado o, al menos, se incluya la expresa renuncia que se realizó para que conste de alguna manera.

-Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que le parece una sugerencia bastante acertada, y espera la que Web municipal nueva se solvente.

- Por último, la Sra. Arceiz García (PSOE) ruega:

- Que por parte de Mancomunidad o Arcgisa se facilite un detalle exhaustivo de los contenedores de basura existentes, incluyendo su ubicación, así como los que han sido sustituidos o está previsto que se sustituyan, a fin de llevar un control por parte municipal, e igualmente el plan de frecuencia de su limpieza, teniendo en cuenta las quejas vecinales reiteradas, de forma particular, en las Barriadas de Torrenueva, San Bernardo y Junquillo.

-Contesta el Sr. Macias Pérez (La Línea 100x100) que le podrá dar datos más puntuales y concretos, pero sí le puede adelantar que en el año 2015 se han renovado 50 contenedores de carga trasera de 2.200 litros y 50 contenedores de



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

carga lateral, y en este año 2016, se han encargado 70 contenedores de carga trasera y otros 50 de carga lateral; sigue diciendo que se ha implementado un servicio extra de limpieza de contenedores, señalando que hasta noviembre de 2015, había un único equipo de limpieza y desde entonces hay dos. Preguntando la Sra. Arceiz si está dejándose constancia de donde se están limpiando y cuando, el Sr. Macias Pérez contesta que esa información se contiene en los partes de trabajo. Por último, la Sra. Arceiz, solicita que esa información le sea facilitada.

-El Sr. Aragón Rodríguez (PSOE), formula el siguiente ruego:

.Ahora que está sobre la mesa el tema de la RPT de nuestro Ayuntamiento, cree que es el momento de abordar determinados temas que exigen una solución definitiva. Cuando muchas personas piensan que la plantilla municipal está sobredimensionada, tiene que afirmar que en lo relativo a la atención de los centros educativos, dicha plantilla, está bajo mínimos o mejor dicho, en precario. Se está refiriendo al mantenimiento y a la limpieza de los colegios. En nuestra Ciudad existen 1 centro de infantil, 16 centros de primaria, 1 centro de adultos y 1 centro de educación especial. En total son 19 centros públicos más el centro de Profesores y el EOE, lo que nuestro Ayuntamiento debe atender. En La Línea son aproximadamente unos 6.700 niños y niñas los que utilizan diariamente unas 400 aulas. A esas 400 aulas, debemos de añadir las distintas dependencias de cada colegio: servicios, bibliotecas, tutorías, salas de reuniones, despachos, gimnasios... Son todas ellas, dependencias utilizadas por niños de entre 3 y 12 años... Por tanto, es evidente que se deben de extremar las condiciones de salubridad, higiene y seguridad para garantizar unas instalaciones públicas seguras y dignas. Pensemos que una limpieza inadecuada, por ejemplo el no limpiar el polvo diariamente de las clases, puede afectar a numerosos niños que padecen alergias, pensemos que un enchufe roto para un adulto no supone nada, pero para un niño de 3 años, es un autentico peligro, pone en riesgo su integridad física. Pone estos ejemplos, no para alarmar, sino para dimensionar claramente la trascendencia de lo que estamos hablando. En cuanto a la gestión que se realiza de estos temas desde la Concejalía de Educación, considera que es la adecuada. Es imposible hacer más, con los recursos que se tiene, y habla solamente de recursos humanos. Ahora va a describir cuáles son esos recursos: En cuanto a mantenimiento, cuando la empresa SERMASA gestionaba el servicio, el mismo que ahora hace el Ayuntamiento, contaba con un total de 11 operarios y 2 jardineros. Actualmente, los 2 jardineros siguen, pero han desaparecido 8 operarios, o sea, que tan solo 3 personas se encargan del mantenimiento de la ingente cantidad de instalaciones que anteriormente ha enumerado. Esto es, como la película... "Misión Imposible". En total son 2 oficiales y 1 peón los protagonistas de esa "Misión Imposible". Además, quiere que conste en acta los nombres, quiere felicitarlos y agradecerles el gran trabajo que realizan, son: Juan José López, Pepe Tejero y Roberto Secades, son las 3 únicas personas que llevan todo estos centros, con todas estas dependencias en toda nuestra Ciudad. Pero a pesar de este magnifico trabajo que ellos realizan, las tareas se van acumulando, las tareas no salen, se van quedando atrás y nunca podemos estar mínimamente al día. En razón de su profesión, tiene todos los partes de trabajos que tienen pendiente los distintos centros, quiere dejar claro la cantidad de tareas que además de las que se han hecho de las que se han hecho, están pendientes; por ejemplo, de albañilería hay 58 trabajos pendientes y 1 solo albañil; de electricidad 37, de carpintería metálica 45; esto requiere un tiempo, por ejemplo en su centro dice que tiene unas puertas metálicas que da miedo verlas, porque un niño mete la mano, y se la destroza. A este ritmo, con estos operarios, ¿cuánto tiempo tienen que esperar los colegios para que se les atienda correctamente?: años. Ahora vamos a tratar de la limpieza, y va aportar datos concretos. Antes de la subrogación de 2008 teníamos,



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

jornada completa de limpiadora: 41; limpiadora a media jornada: 18; personas encargadas de limpiar cristales y abrillantar los suelos: 2 y personal dedicado a cubrir bajas: 6; en total había una plantilla de 58 a jornada completa. Ahora tenemos 32 limpiadoras a jornada completa; 14 a media jornada; 0 abrillantador/cristales y 0 personal destinado a cubrir bajas, nos hemos quedado en 39; o sea, que en cuanto a jornada completa tenemos 9 menos; en cuanto a limpiadora a media jornada: 4 menos; en cuanto a limpieza de cristales 2 menos y en cuanto a personal destinado a cubrir bajas 0 que antes había 6; es decir de las 39 que quedan si hay una o dos que se acatarren, pues ese número va disminuyendo, hemos perdido 19 jornadas. Mantener los colegios limpios y salubres, con esta plantilla, también se ha convertido en otra película "Misión Imposible II", en este caso protagonizada por 39 limpiadoras que hacen hasta donde buenamente pueden. A todas ellas, también les quiere trasladar sus felicitaciones por la sobredimensionada tarea que realizan y muchas veces en detrimento de su propia salud. Prácticamente en cada colegio falta una o una y media jornada de limpieza, siempre teniendo en cuenta criterios técnicos no criterios subjetivos, un colegio necesita 3 limpiadoras y actualmente tiene 2. Pero a pesar de la dedicación y entrega de estas trabajadoras, evidentemente los colegios no presentan un estado no óptimo, sino deseado mínimo de limpieza, es más, cada vez están más sucios, la suciedad es acumulativa, más tiempo sin limpiar adecuadamente, los colegios están más sucios evidentemente, se va acumulando. Si no intervenimos urgentemente, nos veremos abocados a enfrentarnos a un problema muy grave, que cada vez tendrán más difícil solución. Estamos en una encrucijada donde se puede estar abriendo una brecha en cuanto a imagen y estado, entre colegios públicos y los concertados, los públicos son los que la responsabilidad la tienen la institución municipal y los concertados los que la tienen instituciones privadas, como esto siga así, la diferencia del estado de unos centros con los otros va a ser abismal, todos debemos intentar que eso no ocurra, más de lo que ya está ocurriendo. Le dice al Sr. Alcalde, que sabe que no es el responsable de esto, esto es un histórico, esto no viene de la noche a la mañana, es un histórico del 2008, que tiene un cúmulo de sucesos y de hechos que se van amontonando uno sobre otro y que da esta situación caótica, que es la que quiere trasladar a la ciudadanía, para que la conozcan. Pero sí es verdad, que el Sr. Alcalde tiene la responsabilidad del futuro, tiene usted una RPT encima de la mesa, plantilla que muchos dicen que está sobredimensionada, estamos viendo y demostrando que en Educación, eso no ocurre, la plantilla en Educación, es precaria, y el ruego es que el Sr. Alcalde disponga lo necesario en un futuro, para que esto se pueda arreglar, y la Educación no siga siendo la cenicienta, dentro de lo que es el aspecto de la plantilla municipal de trabajadores.

-El Sr. Alcalde-Presidente, agradece la comprensión y el voto de confianza del Sr. Aragón Rodríguez, pero le puntualiza que nunca ha dicho que la plantilla municipal esté sobredimensionada, pese a que muchas gentes le imputan esa afirmación, ha podido afirmar que la plantilla no está bien estructurada, que hay puestos raros, situaciones extrañas, pero que para prestar unos mínimos servicios de calidad, es cierto, que falta gente, como por ejemplo en la Policía Local, donde hace falta gente, tan claro que se han sacado 6 plazas por lo menos, para empezar a paliar el problema que tenemos, donde nos encontramos que la última promoción de policía entró aproximadamente en los años 2002-2003, y la media de edad es muy avanzada, y un 25% de la plantilla podría estar en situación de segunda actividad, y dentro de cinco años ni le cuento; es cierto que esta situación que tenemos, es complicada; también hay otros departamentos como disciplina urbanística que tiene acumulado alrededor de 400 expedientes. Afirma que hay puestos puntuales que puede que estén artificialmente creados, y que no tengan razón de ser, pero hay otros muchos



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

departamentos que no tienen una dotación de personal adecuada, ni de medios y de hecho se está trabajando para dotar de los medios correctos.

-Seguidamente, la Sra. López San Luis (P.P.) destaca la labor que hacen los tres operarios que ha nombrado el Sr. Aragón, hay que reconocerle toda la labor que han estado realizando, no solo en este tiempo, sino también en los años anteriores. Dice que sí es cierto que en este tiempo se cuenta con 2 jardineros, que no se tenían con el anterior equipo de gobierno y que, afortunadamente con estos se ha hecho la poda y la fumigación de los colegios, trabajo que anteriormente no se había podido hacer; dice también que es cierto, que nos encontramos con la ayuda que nos ofrece la Delegación de Mantenimiento Urbano, con sus fontaneros, así como con ayuda del personal de Parques y Jardines, lo que permite reconocer que el personal con que cuenta la Delegación de Educación para el mantenimiento de los Colegios, es de 3 personas, a las que debe reconocérseles su trabajo, que quiere en este momento referir, señalando que de las 634 actuaciones a realizar, 60 de ellas han sido de albañilería, quedando 58 de éstas pendientes de realizar; 94 han sido de electricidad, quedando pendientes 37 de éstas; 85 lo han sido en carpintería metálica, quedando pendiente 45; de fontanería se han ejecutado 154 trabajos, y quedan pendientes 8 y, por último, se han realizado también trabajos de pintura, ejecutándose 7 intervenciones importantes en algunos colegios. En cuanto a la limpieza de los colegios, reconoce que es un asunto que preocupa a todos, más aún cuando la plantilla es muy ajustada y las bajas suponen una merma importante en la misma, indicando que ya está trabajando con el Concejal Delegado de Personal, Sr. Cobos, para intentar dar una solución a las deficiencias que se advierten actualmente, a través de contratos de colaboración social, una vez que han finalizado los últimos planes de empleo. Por último aprovecha para reconocer y agradecer el trabajo y esfuerzo que realizan las limpiadoras de los colegios.

-Interviene el Concejal de Personal Sr. Cobos Rodríguez (La Línea 100x100), para decir que conoce de las carencias en cuanto a personal, pero que evidentemente el plan de ajuste limita las contrataciones. Señala que se está estudiando la posibilidad de contratación ante necesidades puntuales y urgentes, para cubrir bajas y vacantes. Dice que no se puede olvidar, que en general, el número de bajas en el Ayuntamiento se ha incrementado en los últimos cuatro meses.

-El Sr. Aragón Rodríguez (PSOE), resume estas intervenciones con un refrán: la verdad solo tiene un camino, y aquí lo que se ha dicho es la verdad, no hay ningún otro tipo de historia, los hechos hay que reconocerlos y son así. Se están haciendo muchas cosas, pero las limitaciones son extremas, no podemos esperar mejores resultados de los que ya se tiene, con lo que hay. Se alegra de la coincidencia de todos, porque cree que es razonable, se está hablando de datos que interesa a todos. Son muchos miles de niños, los que acuden diariamente a esos colegios, por eso nos debe preocupar a todos. Al haber sido durante dos legislaturas concejal de Educación, ahora es concejal en la oposición y comprende perfectamente todo lo que es la gestión de un lado y de otro, pero se alegra en que se coincida en que la realidad hay que intentar cambiarla con las premisas de la urgencia, hay que dejar constancia de la prioridad de la actuación, ruega que el equipo de gobierno tome esto como una prioridad, porque en definitiva, se está hablando del bienestar de niños y niñas de La Línea de entre 3 y 12 años, que es nuestro bien más preciado.

-A continuación el Sr. Tornay González (PSOE), en relación al caso de la doble venta de un local, al empresario Sr. Francisco Fernández, ha podido conocer a través del Diario La Verdad del Campo de Gibraltar, que el equipo de gobierno ha llegado a un



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

acuerdo con este empresario, a pesar del intento de ocultarlo, del Concejal de La Línea 100x100, D. Mario Fernández. Está decepcionado con la actuación del equipo de gobierno en este asunto, porque al parecer este acuerdo supondrá el pago de 38.000 euros, en concepto de intereses de demora para que el empresario en cuestión, retire la demanda interpuesta, por eso le quiere preguntar una serie de cuestiones:

¿Por qué motivo han buscado este acuerdo, en un asunto que estaba ya pendiente de juicio, en el que se iba a aclarar la responsabilidad de un presunto delito de estafa, que recaía sobre miembros del Partido Popular, y no sobre el Ayuntamiento?.

¿Ha sido para evitar que el Sr. Alejandro Sánchez, sea juzgado y se pueda esclarecer su responsabilidad, así como la de la Sra. M^a Cruz Atienza y el Sr. Juan Montero?

¿Por qué tienen los linenses que pagar la irresponsabilidad y la presunta actuación conjunta de militantes y cargos públicos del Partido Popular?

¿Van a exigir que se depuren responsabilidades y pedir a estos excargos políticos del P.P. que asuman el pago de este dinero al Consistorio?

¿O aquí se van todos de "rositas" y pagan otra vez, los vecinos de La Línea?

¿Cómo es posible que no haya dinero para garantizar, por ejemplo, la presencia policial en nuestras calles en días señalados, como la Semana Santa, o para acudir a las numerosas necesidades de nuestra Ciudad, y haya 38.000 euros, para evitar un juicio a miembros del Partido Popular?.

¿Hay consignación presupuestaria para pagar este acuerdo?.

Este asunto le parecer inaceptable, y a su entender ha dejado al Sr. Alcalde sin credibilidad, para decirle a los ciudadanos, que no puede ofrecer los servicios públicos, que pagamos entre todos, porque no hay dinero.

Ruega que el Sr. Alcalde-Presidente, sea honesto y coherente y defienda los intereses generales de los linenses, en vez de los intereses particulares de su socio de gobierno, e inicie las medidas necesarias legales o administrativas para que este dinero lo paguen los protagonistas de este despropósito y no la gente de este pueblo, que no tiene culpa alguna de lo que pasó en EMUSVIL y entiende que tampoco merecen ser perjudicados económicamente, más de lo que ya lo están por las acciones que llevó a cabo, el Partido Popular en sus muchos años de gobierno.

-El Sr. Alcalde-Presidente, contesta al Sr. Tornay González, que el pago se va hacer porque le une una grandísima amistad con Alejandro Sánchez, y tiene que evitar bajo cualquier forma de que este hombre acabe condenado por un delito. Interviene el Sr. Tornay González (PSOE) para preguntar si le está tomando el pelo, contestándole el Sr. Alcalde que el Sr. Tornay se lo está tomando a él. Insiste el Sr. Tornay González, preguntándole si cree que su pregunta es una tomadura de pelo a su persona, contestándole el Sr. Alcalde que sí, y que espera que acabe en disculpas. El Sr. Alcalde expone que el día 7 de marzo de 2016, tiene entrada un escrito que firma D. Francisco Fernández Francisco, con NIF nº 51175693-A, domiciliado en Madrid, Avda. Concha Espina, nº 8, planta 11, 28036, actuando en nombre y representación de Promociones Francisco Francisco S. L., con CIB B-82689845, domiciliada en Las Rozas, calle Andrés Segovia, nº 1, local 2, y expone que mediante contrato suscrito el 2 de marzo de 2012, entre Promociones Francisco Francisco S.L. y el Ayuntamiento de La Línea, se acordó indemnizar a la mercantil en la cantidad de 382.398'21 euros, en concepto de principal, por los daños y perjuicios por la venta efectuada por EMUSVIL, el 24 de noviembre de 2010, en virtud de la cual transmitió a un tercero los locales, que en pago a la deuda anterior, previamente ya se había adjudicado a Promociones Francisco Francisco S.L.. Cree que este Sr. equivoca el término, porque el que firma no es el Ayuntamiento, es la propia EMUSVIL, y el contrato hace referencia a un contrato que firmó la anterior Alcaldesa, Presidenta del Consejo de Administración de



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

EMUSVIL, por el que le reconocía el pago de esa deuda a esta Sociedad, que es Promociones Francisco Fernández Francisco, que él omite, que por cierto este acuerdo no se pasó ni por el Consejo de Administración, cosa que hasta ahora cada vez que estamos haciendo, hasta el último céntimo que se gasta, pasa por el Consejo de Administración. Continúa diciendo el escrito, que toda vez que el indicado principal sea abonado en sucesivos plazos, siendo el primero en la fecha del citado contrato, por importe de 150.000 euros, quedarían por pagar unos 232.000 euros, y el resto, que a continuación se relaciona en el cálculo de intereses que siguen, por medio del presente escrito se solicita el pago de la cantidad de 37.673'64 euros, en concepto de intereses, de conformidad a la liquidación siguiente: 1) de 24 de noviembre de 2010, fecha de venta a tercero, al 2 de marzo de 2012, fecha de pago de 150.000 euros, son un año y noventa y nueve días, calculado sobre 382.398 euros al 4%, eso arroja una cantidad de 19.445'01 euros; 2) de 2 de marzo de 2012, fecha de pago de 150.000 euros, a 6 de agosto de 2012, fecha de pago de 125.000 euros, son 157 días, calculados sobre 232.398 euros al 4%, eso arroja una cantidad de 3.998'52; de 6 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2012, son 147 días calculados sobre 107.398 euros, 232.398 menos 125.000 euros al 4%, el 4% no sabe ni de donde lo sacan, bien son 1.730'14. Del 1 de enero de 2013, al 31 de diciembre de 2014, son dos años, calculados sobre 107.398 euros al 4%, 8.591'84; del 1 de enero de 2015 al 24 de julio de 2015, fecha de pago de 27.198'21 euros, pago del que fueron perfectamente informados en su momento, son 205 días al año, calculados sobre 107.398 euros al 4%, 1.412'77. Del 25 de julio de 2015, al 27 de noviembre de 2015, fecha de pago de 8.000 euros, que también fueron informados puntualmente, son 126 días calculados sobre 80.000 al 4% 1.104 euros; del 27 de noviembre del 2015 al 31 de diciembre de 2015, son 35 días, calculados sobre 72.000 al 4%, 276'16 euros y del 1 de enero de 2016 al 14 de enero de 2016, son 14 días, calculados sobre 72.000 euros al 4%, arroja 115 euros, de forma que esto arroja un total de intereses, según el cálculo que este Sr. realiza a su entender, de 37.663'64 euros. Continúa diciendo el escrito, suplico al Ayuntamiento, el pago de la cantidad de 37.663,64 en concepto de intereses, de conformidad a la liquidación que contiene el presente escrito, es justo, según dice él, en La Línea de la Concepción, a 3 de marzo de 2016. Este escrito lo recibe la Sra. Interventora, el 14 de marzo entra en Intervención, y se remite a la Asesoría Jurídica Municipal, y dice: adjunto remito reclamación de intereses de demora, presentada por Francisco Fernández Francisco, en r/ de Promociones Francisco Francisco S.L., dado que se trata de un asunto que ha sido objeto de expediente judicial, le solicito informe sobre la procedencia de lo solicitado, está firmado el 17 de marzo por la Sra. Interventora. Y estamos esperando informe de la Asesoría Jurídica Municipal para llevarlo al Consejo de Administración, si usted en vez de pedírmelo a mí como Presidente, y solicitarme información, se guía por lo que dice el periódico, cuando lo leyó, preguntó al Vicepresidente, y dijo que no tenía conocimiento, se habló con el contable y no sabía nada, habla con Asesoría Jurídica, y el Sr. Landero le dice que están estudiando el asunto, y que esto es más que probable, como ya anunció en el último Consejo de Administración, que parecen que ustedes no estuvieron, que iba hacer todo lo posible, para no pagarlo, y ahora ustedes se guían por el periódico. Le parece que raya el surrealismo, cuando el medio de turno, se puso en contacto con el Vicepresidente y se le dijo que no había acuerdo de ningún tipo. El periódico dice que el Ayuntamiento y la acusación particular alcanzaron un compromiso verbal y por escrito, no sabe donde está ese escrito y verbalmente se ha sentado con el Sr. Macías que está aquí delante, con este Sr. dos veces, hablando de qué forma podíamos hacer el pago, porque la primera vez que hablamos el Ayuntamiento no disponía de liquidez para poder traspasar fondos a EMUSVIL, y la segunda vez sí teníamos ya esos fondos, este Sr. insistía en que él iba a reclamar los intereses, y el Sr. Macías puede confirmar que le dijimos que tendría que acudir muy



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

probablemente al Juzgado, salvo que el Consejo de Administración decidiera abonarle los intereses. Le recuerda que aparte de pagarle a este Sr., pero un compromiso que adquirió sin pasar por el Consejo de Administración la anterior Alcaldesa, Presidenta del Consejo de Administración de EMUSVIL, que hizo lo que tenía que hacer, que era reconocer el pago de una deuda a un Sr. que había tenido una doble venta. Sigue leyendo las declaraciones del Sr. Francisco Fernández, a ese diario, este diario que pone que yo voy acusado a un caso de EMUSVIL, cuando iba como testigo. También en este mismo medio, me preguntan por la Semana Santa, digo que en la carrera oficial se van a realizar una serie de obras de parcheo, que no podíamos hacer otra cosa, y a día siguiente salió en prensa que había dicho que no iba hacer nada. Ponía también que yo había dicho que el parking de la Plaza de la Constitución iba a costar 2'5 euros, cuando no ha dicho eso en la vida. Sigue leyendo el periódico, donde aseguraban que el Concejál Mario Fernández había asegurado que no existe acuerdo para pagar dichos intereses, yo como puedo demostrar un hecho negativo. Es una empresa municipal privada, y tiene que haber consignación, pero antes de pagarle a este Sr. intereses, evidentemente lo dedico a las múltiples desgracias y desdichas que tenemos en este pueblo, como por ejemplo un muro en el colegio Carlos V y otro muro en el Colegio Santa Ana, que el día que se caiga y mate a algún niño, saldré en los titulares de todos los periódicos del país, y terminaré imputado como está el Alcalde de Los Barrios, es una de las cosas que le quita el sueño. En resumen, dice que no ha llegado a ningún acuerdo, está esperando lo que le dice la Asesoría Jurídica, y esto el Sr. Tornay lo podría haber evitado con una llamada de teléfono, le parece de mala fe. Puede hacer lo que prefiera creer el periódico en vez de lo que yo le diga, es descorazonador, cuando se está intentando llevar a cabo la máxima transparencia, e intentar consensuar las cosas, porque el primero que no quiere verse envuelto en líos es él, es el primero en querer que las cosas se hagan con todo el mundo apoyándolas, cree que se está haciendo un buen trabajo, pero estas cosas le sientan mal, porque ve que no se le da veracidad alguna a lo que dice el Vicepresidente. No sabe que le va a decir la Asesoría Jurídica, no tiene instrucción ningún técnico de este Ayuntamiento para que informe que lo a él le gusta. Se encuentra con una situación económica que es la que es y una Interventora que cumple con su obligación y estoy obligado a respetar lo que diga la Interventora.

-El Sr. Tornay González (PSOE), en primer lugar pide disculpas, no pone en duda las palabras del Sr. Alcalde, pero insiste en que le da credibilidad a ese periódico, cree que el asunto de porqué ha salido esa información se tendrá que aclarar. Se supone que los periódicos son un garante en un estado democrático, de la información que se traslada a los ciudadanos, se puede ser subjetivo a la hora de trasladar una información, pero el Sr. Alcalde, ha dicho que la información no se sustenta en nada, porque no se ha firmado ningún acuerdo. Insiste en que si se anuncia algo como esto, lo lógico es desmentir en los medios, porque todos nos guiamos por la información que sale en los medios, que en principio puede tener un nivel de trascendencia menor, pero una información de este calado, que apunta hacia la firma de un acuerdo, que tiene como fuente a una de las partes que ha firmado el acuerdo, que dice que ha sido un acuerdo verbal y escrito, con abogado, de por si es una persona confiada en general, pero una información así no se le ocurre ponerla en duda.

-Contesta el Sr. Alcalde-Presidente, que el reproche es que si lo llama, lo atiende. Respondiéndole el Sr. Tornay González, que son muchos los asuntos que salen por los que no los llama, por la propia dinámica que se tiene cuando se está en el gobierno y cuando se está en la oposición, no toda la información que sale la va a contrastar con el Sr. Alcalde, no tendría sentido tampoco eso. No ha sido mi intención en ningún momento tomarle el pelo, porque en caso de que esto hubiese sido cierto, mis



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

preguntas son lógicas y coherentes. El Sr. Alcalde-Presidente, da las gracias por la petición de disculpas, y cree que intenta ser lo más transparente del mundo, aunque a veces nos equivocamos.

-El Sr. Villas Iglesias (P.A.), señala que aquí no estamos para pedir disculpas, cree que es una información. Interviniendo el Sr. Alcalde, para decir que una información falsa. Continuando el Sr. Villar Iglesias, diciendo que le merece el mismo respeto este medio de comunicación como otros medios de comunicación, con los que no está de acuerdo. A continuación lee una información, que salió en otro periódico de la Comarca, de la cual ha pedido una documentación, que todavía no tiene, porque también se pone en entredicho una serie de circunstancias; en el periódico "Europa Sur", referente a un tema de los convenios, es un artículo que firma Rubén Almagro, el día 27 de marzo, y dice: *"vaya por delante que le tengo un inquebrantable afecto porque nos une algo que, para quienes lo somos, tiene casi el mismo valor que lo consanguíneo: nuestra confesa condición de balonos. Pero a Ángel Villar, le pasa algo raro. Está sobreexcitado, con una profusión comunicativa desconocida. Primero reclamó el derecho a elegir el horario de los plenos. Que se ve que se ha olvidado de la etapa en la que con el añorado Juan Carlos Villalba y al dictado de Gemma Araujo, convocaban las sesiones a las ocho de la mañana en la Casa de la Juventud para hablar casi en la clandestinidad de los puñeteros 408 euros. Ahora habla de filtraciones a la prensa. Que nunca le preocuparon cuando él y su otro partido, el PSOE, gobernaban en comandita y tenían, como todos los equipos de gobierno, sus medios afines. Hay quien sospecha que a Villar lo que le quita el sueño es que este medio acabe por publicar, por ejemplo, algo turbio sobre cesiones de ambigús y campos públicos, cuya utilización era luego revendida. Pero, la verdad, dudo mucho que Ángel Villar fuese capaz de algo así."* Es una denuncia velada, y rápidamente ha pedido el convenio que le consta que se firmó por el Sr. Secretario y la Sra. Alcaldesa anterior y donde hay una cesión en plena regla.

-El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Sr. Villar Iglesias, que está confundiendo un artículo de opinión con una información, se supone que veraz que sale en un medio; cree que hay una diferencia, lo que critica es una información.

De orden de la Presidencia se da por terminado este acto, siendo las 21'40 horas; levantándose de ella la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General, del Excmo. Ayuntamiento, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

José Juan Franco Rodríguez.

César Escobar Pizarro.